



## “TIRAR ES COMO TEJER”: GÉNERO, MORALIDAD Y USOS DE LA FUERZA FÍSICA<sup>1</sup>

*Sabrina Calandrón*

### 1. Introducción

Un frío mediodía del invierno del año 2009, junto a la entrada de una galería comercial de French, una oficial de policía entusiasmada por su última participación para hacer cesar la violencia urbana contaba: “yo estaba a punto de entrar en lucha, él [un hombre a quien se enfrentaba] porque me veía minita se pensaba que yo no iba a reaccionar, pero todo esto [se señala el uniforme] no es al pedo”. La capacidad, jurídicamente conferida, de utilizar todos los recursos para hacer cesar la violencia no era, para Julieta, “al pedo”. Y, entre *todos los recursos disponibles*, ella individualizaba a la fuerza física como el más adecuado.

Estos dichos con que Julieta remataba la narración de una larga intervención la noche anterior en un boliche nocturno de la zona dan cuenta de la compleja relación entre el uso de la fuerza y los sentidos de la feminidad. Veremos en este capítulo dónde estriba tal complejidad.

Para adelantarnos a lo que encontraremos en las páginas siguientes, diremos que la primera cuestión de relevancia es el carácter constitutivo que el uso de la fuerza física tiene en el debate por la profesionalización de la policía. Usar la fuerza era una posibilidad, un saber y una habilidad para los miembros de las policías. Un repertorio del ejercicio de la fuerza exitoso ganaba elogios por parte de compañeros/as, y uno fallido ganaba burlas y desprecios; aunque la definición de lo exitoso y lo fallido continúa siendo todo un terreno de discusión. De modo que quienes se desempeñaban en las comisarías distinguían *buenos* y *malos* usos de la fuerza, evaluación que se desprendía del conocimiento, la responsabilidad, la

---

<sup>1</sup> Este texto es el primer capítulo del libro *Género y sexualidad en la policía bonaerense*, UNSAM Edita, 2014.

justificación y la destreza física implicada durante y después del acto. Estamos lejos de asegurar que la fuerza física sea la cualidad central que define a la policía. Al contrario, nos inclinamos más hacia la propuesta brodeuriana donde la coerción es considerada como una entre las diversas caras de la Policía (Brodeur, 2011). El ejercicio de la fuerza no es exclusivo de la Policía tanto como no es una actividad colonizadora de los quehaceres policiales.

La segunda cuestión que debemos desarrollar en este primer capítulo parte de la evocación a la “minita” que hacía Julieta en el relato de su anécdota. Sin dudas, ella trataba de aventurar el pensamiento de su ocasional contrincante, de develar como era vista, de ponerse en el lugar del otro y mirarse a sí misma. Esa “minita” que veía (o veían ambos probablemente) envolvía un engaño. No exhibía la rudeza, firmeza y coraje del que Julieta se sentía orgullosa. La “minita” aparecía como depositaria de una feminidad no amenazante, dócil y sumisa. Un contrasentido que Julieta marcaba señalando su *pinta de minita* junto con su disposición para *entrar en lucha*. Lo interesante es que ni lo que tenía de *minita* ni lo que tenía de *luchadora* habían desaparecido, convivían en la creación de una figura desconcertante: una policía mujer.

La fuerza física, brutalidad o violencia puesta en práctica por mujeres ha sido poco documentada por las ciencias sociales y frecuentemente invisibilizada o caricaturizada en la literatura periodística. En las comisarías estudiadas, la fuerza y la feminidad estaban presentes y se encontraban produciendo diferentes efectos. De analizarlos y describirlos nos encargamos en este capítulo. Tampoco es ajena a la vista de los miembros de las comisarías la profunda ignorancia a la que ha sido sometido el fenómeno de la violencia ejercida por las mujeres. Las prácticas registradas en este capítulo debaten el supuesto de que la feminidad, o bien niega, o bien sufre invariablemente la violencia. La profesionalización policial colocó a las mujeres, al sentido de la feminidad para dar mayores precisiones, en un lugar particular con respecto al uso, la justificación y la simbolización de la fuerza física.

## **2. Definiciones y perspectivas en torno a la fuerza física y la feminidad**

## **2.1. La policía y el uso de la fuerza**

Demostrar habilidad en el ejercicio de la fuerza física y en la manipulación de armas (como complemento de la fuerza física y amenaza expresa de la irrupción de la fuerza letal), lejos de ser un estigma como podría serlo en otros ámbitos, en la policía era parte de las capacidades profesionales apreciadas. Podemos incluir en este tipo de habilidades las reacciones emocionales aceptadas o proscriptas en circunstancias de conflicto físico, como por ejemplo no amedrentarse frente al peligro, mostrarse desafiante o sereno/a. Esto compone una de las características del trabajo policial: en tanto funcionarios/as públicos/as tienen la autoridad legal y legítima, pero excepcional en relación con otras profesiones, para usar la fuerza coactiva contra otros individuos (Bittner, 2003). El sociólogo Egon Bittner indica que esta capacidad define a la Policía, aun cuando dicha fuerza no se vea concretada, sino raras veces, en el trabajo policial. La particularidad se expresa, más allá de su uso concreto, en el hecho de que a los miembros de la policía les está permitido ejecutar aquello que para los/as demás es una transgresión a las normas morales y penales. En este punto, es preciso recuperar la respuesta de Jean-Paul Brodeur a la posición teórica de Bittner. Si bien, desde la perspectiva de Brodeur, la policía está habilitada legalmente para disponer del recurso de la violencia, esto no agota a los actores estatales y no estatales con capacidad de hacerlo (agentes penitenciarios/as y agencias de seguridad privada por el lado del sistema judicial penal, y los/as médicos/as por el lado profesional). En la dirección contraria, pero en la misma línea argumentativa, el tiempo de trabajo policial consagrado al control de la criminalidad a través del ejercicio de la fuerza es un porcentaje menor (Brodeur, 2011).

Utilizamos el concepto de *fuerza física*, y también el de *violencia*, para hacer referencia a todas aquellas acciones corporales, técnicas, verbales y simbólicas que tienen por objeto, desde la perspectiva de quien la lleva adelante o de quien la recibe, imponer la propia voluntad sobre otros/as que –ejerzan o no resistencia– están en desacuerdo. La imposición se busca por un medio explícito que incluye el despliegue de golpes, empujones, insultos, gritos, encierro, maniobras extorsivas, inmovilizaciones corporales y activación de armas letales o la amenaza verbal de hacerlo.

Si bien el término *fuerza física* resulta más claro y directo, no renunciamos a la inclusión del término *violencia* porque cuenta con un desarrollo conceptual en la antropología donde no indica una acción o un comportamiento aislado, sino una dinámica que vincula a actores en posiciones materiales o simbólicas desiguales y a través de la cual se dirimen diversos conflictos. Esta estructura de la violencia se imbrica con las relaciones de género en la medida en que el sitio que cada persona toma u ocupa en los roles sociales de género define las formas de acceso al ejercicio de la violencia (Segato, 2003; Scott, 1990). La riqueza del término y el diálogo que incorporaremos en este trabajo es que la masculinidad y la feminidad ponen en juego la competencia por la violencia (Garriga, 2007). La potencialidad del concepto violencia, que tiene la capacidad de remitirnos a contextos más allá de las fuerzas de seguridad, reside en vehicular características, sentidos y actualizaciones de la feminidad y la masculinidad.

## **2.2. Violencia hors cadre**

En una ocasión, Soledad, oficial con quince años de antigüedad, explicaba la rudeza de la instrucción física en la etapa de formación sosteniendo que las instructoras eran sorprendentemente “peores” que sus pares masculinos. Afirmación que iba en la misma dirección de tantas otras conversaciones en las que destacaban la excepcional brutalidad de compañeras policías. Era común que una anécdota de este estilo se rematara con la, ya clásica, frase “eran peores que los hombres”. La expresión denotaba sorpresa y contradicción entre el repertorio de conductas realizadas y el repertorio de conductas esperables por parte de las mujeres. Cuando las prácticas violentas aparecían vinculadas a mujeres, desde la perspectiva de los/as policías, no se procesaban con la misma naturalidad como si fueran parte del espectro masculino. Al mismo tiempo, operaba una hipertrofia de la violencia en la que no se las igualaba a los varones sino que resultaba *peor*. La acción era considerada peor no por sus alcances, sino porque eran resultado del comportamiento de mujeres.

En el contexto de las comisarías, la violencia de las mujeres era reconocida como una excepción que confirmaba una regla, las acciones agresivas realizadas por

vigilantes mujeres eran presentadas como casos aislados o únicos. El acceso de las mujeres a la violencia se convertía, en esa perspectiva, en provisorio y excepcional. Esta hipótesis nativa tenía correspondencia con lo ocurrido en las producciones académicas y en una parte de la militancia política feminista. Repasemos esta idea.

Algunas organizaciones feministas han puesto de manifiesto las infinitas formas en que las mujeres sufren, soportan y mueren por violencias llevadas a cabo por hombres. El cruce entre las mujeres y las instituciones de seguridad y el poder judicial, en este espacio de participación política, las llevó a ubicar a las mujeres generalmente del lado de las víctimas y no de las perpetradoras. Este acento tiene un fin político que fue definido por las desventajas en las que viven las mujeres y, según la evaluación de algunos colectivos y agrupaciones feministas, por la inequidad en el acceso a la justicia con respecto a los varones.<sup>2</sup>

Las ciencias sociales han adoptado o replicado algo de la identificación de este mismo “problema social”. Aun cuando se analizaron situaciones en las que mujeres llevaban adelante algún acto de violencia, lo que se destacaba no era su rol de ejecutoras, sino la sumisión a otras violencias institucionales o personales que padecieron simultánea o posteriormente al delito del que eran acusadas (Kalinsky, 2006; Suárez de Garay, 2006).

Cardi y Pruvost (2012: 17) denominan esta ausencia de la violencia provocada por mujeres como violencia *hors cadre*. Se trata de una lectura francófona de la expresión en inglés *out-of-Frame activity* desarrollada por Erving Goffman, quien sostenía que disponemos de marcos que nos permiten definir las situaciones y construirlas según principios de organización. Son formas de comprender las actividades que movilizamos espontáneamente sin, a veces, percibirlo.<sup>3</sup> Goffman analiza tanto las instancias de actualización como de creación de tales marcos de comprensión, y propone entenderlos como inclusivos de dilemas, rupturas y cambios

Estas investigadoras, Cardi y Pruvost, indican que la violencia femenina resulta, en variados ámbitos sociales, impensable. La expresión *hors cadre* apunta a que la violencia de las mujeres permanece fuera del encuadre, ausente del marco a

---

<sup>2</sup> Pueden consultarse los materiales del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y de la Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, entre los cuales se encuentran Natalia Gherardi (2012) y el Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios (2011).

<sup>3</sup> La referencia a Goffman puede revisarse en Goffman (1986).

través del cual se realizan las investigaciones en ciencias sociales y se aprecia la vida social. Se trata de una descolocación que depende de la existencia de ciertos estándares morales o valores donde la supuesta esencia femenina está dissociada del ejercicio de la violencia.

Esa particular mirada se revela si asistimos a algunas comparaciones en el tratamiento de peleas y golpes según el sexo de quienes agreden. Por ejemplo, las peleas en las escuelas suelen ser mayoritariamente sancionadas cuando se trata de varones, pero llamadas al diálogo y la mediación cuando involucra a dos o más muchachas con quienes se despliegan medidas informales con intenciones de lograr entendimiento entre las partes (Debarbieux, 1996; Carra, 2009; Ayrál, 2011). En el fútbol ocurre algo parecido, las agresiones físicas ocurridas en el terreno de juego son comprendidas como “menos graves” por los árbitros en los juegos de mujeres que en los de varones. Los réferis optan por la conversación e intentan estimular el buen juego cuando se trata de “fútbol femenino” (Pénin, Terfous e Hidri Neys, 2011). En las situaciones analizadas por los trabajos citados, además del mecanismo por el cual las mujeres son asociadas al rol de víctimas, los individuos toman a la violencia femenina como menos nociva que la masculina.

En los contextos de significado en los que la violencia femenina es minimizada, desatendida o ignorada, los comportamientos agresivos, dañinos y peligrosos llevados adelante por mujeres se mencionan como casos excepcionales. “Eran peores que los hombres” indicaba entonces un parámetro de comparación con los varones como si se tratara de un colectivo uniforme guiado por los mismos valores de conducta violenta. En esas conversaciones con policías, “las mujeres” no aparecían como ejemplos normalizados del uso de la fuerza. La violencia y la agresividad no podían ser reconocidas en cuanto práctica de mujeres, sino como una excepción.

La noción de heterogeneidad como vertebradora de las relaciones de género indica que no todas las mujeres son iguales ni ocupan los mismos roles en las relaciones sociales invariablemente, en esa dirección avanzaremos en este capítulo. No todas ocupan un lugar pasivo en el ejercicio de la violencia y no todas son *víctimas*. La crítica feminista, a partir de la década de 1990, impulsó el abandono de la identidad de género, ya que la consideraba una noción normativa y binaria, sugiriendo en su lugar un concepto de género unido a identidades que pueden ser

cambiantes, múltiples y contradictorias (Buttler, 2007; Cornwall y Lindisfarne, 1994). Esto viene a cuento de que la posibilidad de acceso a diferentes roles y disposiciones en las performances violentas no se obturan, necesariamente, por las identificaciones de género. Al contrario, son estas identificaciones las que se tornan complejas en la combinación de diferentes cualidades y conductas.

En el relato que abre este capítulo, verse físicamente como “minita” que no reaccionaría usando la fuerza se contradecía con la obligación en cuanto funcionaria pública de interceder en situaciones de violencia. La “minita” actuaba como velo, distrayendo sobre la fuerza física que era capaz de desarrollar Julieta, la ocultaba despistando a sus desafiantes interlocutores. La persona que se le enfrentaba compartía con esta visión presente en las ciencias sociales la imposibilidad de considerar a la violencia como parte de un repertorio femenino. En la figura de la “minita” la violencia quedaba *hors cadre*. ¿Qué ocurría cuando Julieta, u otra policía mujer, con sus hechos revelaba una ruptura de ese encuadramiento? Sus actos eran recalificados o, directamente, no eran tenidos en cuenta o minimizados por observadores y participantes. Esas recalificaciones, estigmatizaciones, hipertrofias o ignorancias de la fuerza física realizada por mujeres son las que veremos a continuación.

### **3. Aprendizajes y símbolos en el uso del arma de fuego: “tirar es como tejer”**

Eludiendo la mirada *hors cadre* acerca de la fuerza coactiva de las mujeres, se sucedían numerosas experiencias en las comisarías, donde la violencia aparecía con un tinte menos ajeno a la vida de las policías mujeres. El aprendizaje era una de ellas. Las acciones que envolvían una enérgica fuerza corporal, insultos o acusaciones orales con el fin de doblegar la voluntad de la otra persona que, situacionalmente, se enfrentaba a los/as policías eran bastante más frecuentes que el uso del arma de fuego. Quienes se desempeñaban en las comisarías de la Policía de la Provincia de

Buenos Aires en tareas operativas contaban, por reglamento y para uso personal, con una pistola calibre 9 milímetros, que llevaban con ellos en todas las circunstancias.<sup>4</sup>

A pesar de ser apenas uno o dos los enfrentamientos armados que atraviesa la mayoría de los/as policías en toda su carrera, esos momentos de tiros y enfrentamientos quedan en la memoria de sus protagonistas como una sensación límite, con el riesgo de muerte como epicentro. Muchos de los cursos de formación y capacitación tenían relatos de tiroteos y persecuciones como ejemplos didácticos. Las hipótesis recreadas teóricamente para la enseñanza formal o informal del uso de armas tenían que ver con ese riesgo de muerte al que, potencialmente, todos los miembros de la policía estaban expuestos.

También el aprendizaje en el uso de armas era una experiencia recordada. “La primera vez que agarré un arma en mi vida fue en la Escuela, y te juro que me temblaba todo”, contó Silvana durante una distendida noche de conversaciones. Ella explicó que con las prácticas sucesivas alcanzó más tranquilidad, mayor naturalidad en la manipulación de armas, aunque tampoco eso la convirtió automáticamente en una “gran tiradora”.

Las prácticas iniciales con el arma se realizaban en el marco del curso de formación básica, que comenzaba por el reconocimiento del arma y sus partes.

Silvana: Un instructor que era un genio nos enseñaba a montar y desmontar la pistola para conocerla, para habituarnos. Nos hacía ponernos de rodillas y con las manos en la espalda y había que armarla y desarmarla atrás.

Luego de este primer paso, se dedicaban al conocimiento de la termodinámica del disparo con la práctica denominada “tiro en seco”. En esos ejercicios, utilizaban armas sin municiones para “hacer puntería” y realizar el movimiento del disparo. Recién después llegaba la instrucción con armas cargadas: pistolas y, ocasionalmente, escopetas, todas ya con la munición que utilizarían más tarde

---

<sup>4</sup> Un rico debate se desarrolló en torno al deber de “portar” el arma más allá del horario de trabajo, una reglamentación que algunas policías argentinas modificaron en los últimos años. En la provincia de Buenos Aires la Ley 13.201 restringió, en el artículo 12 inciso g, la responsabilidad de portar el arma solo al cumplimiento del servicio y define como “voluntaria” la actuación frente a la comisión de un delito cuando el personal se encuentre fuera de servicio. En la Policía Federal Argentina (Galvani, 2007) y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (Gómez y Marrapodi, 2010) la flexibilización de las normas en cuanto a la portación constante del arma también constituyó un terreno de cambios y desacuerdos.



durante la carrera policial.<sup>5</sup> Varias personas mantenían como nítido recuerdo aquellas primeras prácticas y, particularmente las mujeres, demostraban la novedad que significaba en sus vidas manipular un elemento de este estilo.

Jimena: Yo al principio también tenía miedo, pero cuando la aprendés a usar, cuando sabés las normas de seguridad, le perdés el miedo. La [Escuela de Policía] Vucetich tiene un polígono adentro, cubierto, y otro afuera. Nosotros íbamos siempre al polígono de afuera. El primer día nos dieron las armas, primero por supuesto que practicás con armas inertes y tiro en seco, después nos dan el arma y a mí me dio una cosa... estaba muerta de miedo, ¡pero terrible!, yo nunca había tocado una pistola, nunca, la primera vez fue en la Vucetich. Tenía muchísimo miedo, pero empezás a tirar y te acostumbrás, ya sabés cómo es... yo después tenía [nota] 10 en tiro. Pero nos llevaban siempre, cada vez que teníamos tiro practicábamos, y el Ministerio nos mandaba las municiones, las armas, todo... no nos faltaba nada, porque está eso también, en otras Escuelas no había municiones, entonces tenían teórico nada más.

Sabrina: Claro, sí... y también así le perdés el miedo...

Jimena: Un día fue un vecino mío a casa que ahora es sargento, él recién había salido de la Escuela y le habían dado el arma, como dos años antes de que yo entre en la Escuela, yo ni me imaginaba todavía que iba a ser policía, ni se me ocurría. Bueno, el tema es que el pibe va re contento a mostrarle la pistola a mi papá, mi papá es mecánico. Le mostró todo, estaba chocho. Eso generalmente hacen los varones, como que salen y tienen una alegría terrible que están con el arma, la muestran, la llevan a todos lados. En eso mi papá se levanta y se va porque habían tocado el timbre, estaba el pibe y enfrente de él yo; tenía la pistola en la mano, la apoya en la mesa y se le dispara un tiro, para mí que con el dedo apoyado, la pistola no se gatilla sola. La apoyó y salió el tiro, te juro que me quedé sorda.

Sabrina: No te puedo creer.

Jimena: Sí, salió el tiro al lado mío, un poquito más cerca y me daba en el pecho, me mataba... Bueno, me quedé sorda, no escuchaba nada, el tiro pegó en las rejas de la ventana. ¡Mirá si pasaba alguien! El chico no sabía cómo pedir perdón, lloraba, estaba desesperado, pedía perdón... Pero esas cosas son por irresponsabilidad. Yo a mi pistola no se la presto a nadie, no me la toca nadie, y no se la muestro tampoco, mostrar la pistola es como mostrar el culo... yo no la ando mostrando por ahí. Está guardada, tengo la responsabilidad, y yo sé manejarla, la armo, desarmo, todo... pero está guardada...

Sabrina: Claro, sí, es un peligro.

Jimena: Después, en la Escuela me enseñaron a tirar con ametralladora y con escopeta. Yo fui la primera de todos mis compañeros que tiró con una ametralladora. No sé, lo estaba jodiendo al instructor y me dijo: "ah, sí, ¿te reís? Bueno, vení y tirá vos". Y me la dio, tiré 14 tiros y le pegué 8 al blanco... re bien, es re linda, ¡tiene una mira! Después, la escopeta te tira para atrás, es la que más retorno tiene, por eso te tenés que apoyar la culata en el hombro, para que no te pegue, así acompañás el movimiento con el

---

<sup>5</sup> No encontramos referencia a la práctica, en el marco de la Escuela, con balas de pintura (paintball), con munición tipo *dummy* (balas sin pólvora) o en polígono virtual, presentes en otras instituciones policiales.

cuerpo y no te golpea. Los primeros días también te daba miedo que algún compañero te pegue un tiro, porque agarraban el arma y vos no sabías... pero porque no sabíamos, no porque te quisiera pegar un tiro; pero los instructores te preparan bien, y hasta que no están seguros que estás preparado para usar el arma no te la dan, son muy rigurosos con la seguridad de la pistola.

Jimena se mostraba, al mismo tiempo, conocedora y antiguamente temerosa de las armas. Parecía ser una de las particularidades que distinguían a varones y mujeres en el uso de pistolas y revólveres. Mientras que Silvana y Jimena subrayaban el anterior desconocimiento y falta de contacto con ese tipo de administraciones, los varones no indicaban la llegada a la policía como un cambio en ese sentido. Posiblemente porque en la sociabilidad adolescente se induce más a los varones a utilizar armas, o porque ese miedo inicial del que hablaba la mayoría de las policías no era un sentimiento expresable, de acuerdo con los estereotipos de masculinidad, para los varones. También resultaba relevante la distinción entre la racionalidad y responsabilidad que Jimena tomaba con su pistola, frente al entusiasmo y la alegría (trasladada a falta de precaución) de su vecino como un ejemplo de algo que, desde su mirada, “generalmente hacen los varones”.

Las buenas notas obtenidas eran, para ella, el indicio de su óptimo desempeño en esta materia. No es tanto la corporalidad, la rapidez, la destreza al accionar, desenfundar o manipular el arma los gestos que indicaban el correcto uso de esta en el relato de Jimena. En contraste, atender a las normas de seguridad, conocer palmo a palmo la pistola, no prestarla y guardarla con celo eran las acciones fundamentales en esta destreza, aun cuando usarla no fuera únicamente dispararla sino también llevarla en la cintura a diario. No mostrarla, como lo haría con las partes más íntimas del propio cuerpo, era una clave del *cuidado*. Al contrario de lo que hacían, en su perspectiva, los varones: exhibirla, compartirla y llevarla a todos lados.

Jimena: Mi pistola me la dieron nueva en el Ministerio. Es re linda y muy buena pistola. Es una Bersa para mujeres, es más chiquita. Por ejemplo, en las de hombres la culata es más grande y el caño es un poco más largo, estas son más chicas y livianas, pero cuando la probé en el curso de reentrenamiento no sabés lo bien que tira, y tiene una buena mirilla y todo. A estas no es necesario levantarles el martillo, hay que gatillar directamente, lo que pasa es que tienen otro sistema de seguridad diferente a las Brown.<sup>6</sup> El tiro solamente sale cuando con el dedo hacés todo el recorrido del gatillo.

---

<sup>6</sup> Se refiere a la pistola modelo Browning calibre .9 milímetros.

Tiene como dos tramos, pero no se dispara en el primero, sino que tenés que terminar de hacer todo el recorrido para que salga la bala.

La pistola que Jimena llamó “Bersa para mujeres” constituía una clave en la manipulación de armas, ya que el desarrollo tecnológico sustituyó –en parte– una desventaja para las mujeres vinculada a la contextura física y la fuerza. En el año 1995 la empresa Bersa comenzó a vender en Argentina la línea de pistolas “Thunder”, con lo que marcó un avance en el mecanismo, el sistema de seguro, puntería, ergonomía; con cargadores más livianos y de mayor capacidad. Pocos años después de su lanzamiento, fue adquirida por la PPBA para su personal, comenzando así con una renovación progresiva del armamento que tenía activo. Pero recién entre el 2007 y el 2008 se incorporó la “Thunder ultra compact” que fue distribuida entre las nuevas cohortes de egresadas, por tener cerca de 30 milímetros menos de longitud, un peso 100 gramos menor que la anterior, pero sin perder demasiada capacidad de carga (17 contra 13 cartuchos). Sumado a esto, incluía una empuñadura de menor dimensión, lo que permitía que una persona con dedos pequeños pueda accionar el gatillo con una sola mano sin perder necesariamente firmeza. Esta pistola, que por sus características fue distribuida entre las mujeres, pasó a conocerse como “mini bersa” o “bersa de mujeres” entre los miembros de la policía.

Además de las apreciaciones técnicas, en la explicación de Jimena, el uso del arma era considerado como un recurso derivado de la reflexión y la responsabilidad. El pasaje que iba desde la amenaza de uso hacia el acto de uso se justificaba por las dimensiones de la situación y las herramientas físicas y legales disponibles. En este marco, el aprendizaje rodeado de normas de seguridad y la alocución de la responsabilidad cobraban valor. Jimena recordó su intervención más riesgosa desde que pertenece a las filas policiales en una estricta comparación con el modelo ideal de aprendizaje:

Jimena: Cuando apareció el auto que venía en persecución y clavó los frenos adelante nuestro, nosotros [ella y su compañero de patrulla] pegamos un salto, nos bajamos de la camioneta y nos resguardamos. Mi pistola tiene un seguro, así que levanté el seguro y busqué ángulo para apuntar. Él [su compañero] tiene una Brown, le tiene que levantar el martillo. Se bajó un tipo y empezó a decir que les habían robado, pero vos no sabés, así que, resguardados, empezamos a decirle que levante las manos, después recién nos acercamos. ¡Nosotros no sabíamos quién era él! Tenés que hacer todo el procedimiento igual, mirá si te acercás así nomás y te pone un tiro en la cabeza.

Algunas/os miembros de la policía indicaron que las diferencias de contextura física generaron ventajas, para quienes eran más grandes y fuertes, a la hora de manipular escopetas y fusiles. Los varones quedaban entre los más beneficiados y las mujeres eran las menos. Pero nada de esto provocaba, retomando la mirada de los/as nativos/as, una distinción insalvable. Además de que la tecnología aplicada a la fabricación de armas parecía disminuir cada vez más la importancia corporal del/a tirador/a.

Así como las policías señalaban las habilidades, señalaban también las inutilidades y fracasos en el manejo de armas. Marta, suboficial retirada, comentaba entre carcajadas que nunca aprendió a usar correctamente ni su pistola ni el revólver que tuvo al principio de su carrera. “No sabía ni por dónde se metían las balas”, exageró para ilustrar la situación. Para policías, más que una distinción de género, esto parecía provenir de distancias generacionales y demandas de profesionalización de la institución, donde el uso del arma era un saber apreciado: “en el reentrenamiento te cruzás con vigis que no tienen ni idea, te preguntás cómo hace veinte años que la lleva en la cintura y no sabe ni limpiarla”, comentó Silvana. Esta es una opinión por demás difundida entre los/as agentes más jóvenes.

Aun así era difícil no asociar el desconocimiento de Marta y su relato, en tono de humorada, a los comportamientos esperables de varones y mujeres. Así como no era expresado el miedo o la sensación de riesgo de los varones en situaciones donde el uso del arma era probable, no resultaba del todo alarmante la confesión de Marta. Una mujer recientemente retirada no tenía, al parecer, la necesidad de gambetear acusaciones por no saber utilizar el arma de fuego.

El aprendizaje de una técnica nueva se asimila, generalmente, al vincularla a experiencias conocidas y familiares. Una mañana, Julieta improvisó una pequeña clase de introducción en el arte del tiro. La primera pregunta hacia ella, como antesala de la representación que haría sobre las armas, fue si su primer contacto con armas había sido en la Escuela de la PPBA, pregunta que la incomodó. Con evasivas respuestas estiró buenos minutos de la charla hasta que admitió haber tirado antes “pero a la arena, al piso”. Solo mis propias anécdotas de la utilización, en el pasado, de armas con aire comprimido la sacaron de lo que, se percibía, era algo vergonzante para ella. Es que las niñas, en los cánones sociales actuales, no deberían jugar con

armas. Le confesé que yo había compartido algunas tardes de mi infancia con hermanos/as y primos/as (casi todos varones) que utilizaban ese tipo de entretenimientos para cazar animales. Recién luego de este comentario, Julieta se animó a relatar sus prácticas también de la infancia y la juventud: “hacíamos puntería con una latita, cuando no le sacudíamos a algún farol”. El acercamiento a las armas a través del entretenimiento junto a hermanos/as y amigos/as ayudaron a que la instrucción de la academia policial no fuera, para Julieta, algo ni tan novedoso ni tan ajeno.

Sabrina: Entonces, ¿no tenías miedo a las armas?

Julieta: No, nunca les tuve miedo, pero además está la puntería.

Sabrina: ¿Hay gente a la que le iba mal? ¿Cadetes sin puntería? En general es la materia que más les gusta, ¿no?

Julieta: ¡No! Hay gente que no le va bien, porque te puede gustar un montón, pero tenés que tener puntería, y eso... lo tenés o no lo tenés. Por más que te guste, tenés que tenerla. Y además de eso, ¿cómo te explico? Tirar es como tejer, yo te digo porque siempre quise tejer ¿Vos sabés tejer?

Sabrina: Un poco, me enseñaban en la escuela.

Julieta: Bueno, un punto te sale. Yo sé cómo se hace el punto, pero no coordino todos los puntos, uno atrás del otro ¿Viste que los hacen rapidito? No me sale... entonces, no sé tejer. Tirar es lo mismo, con poner un tiro en el blanco no es que sabés tirar. Tirar es poner uno detrás del otro, no perder la estabilidad, saber agrupar.

Sabrina: ¿Qué es agrupar?

Julieta: ¿Ves?, por ejemplo, este es el blanco [señala una hoja blanca tamaño A4 pegada en la vidriera], y vos te parás allá, en la estación [cruzando la avenida]. Entonces, las primeras veces te dicen que tires al blanco que es toda la hoja y donde la pongas está bien, porque son las primeras veces. La primera vez que me dieron municiones, metí las diez que me dieron en el blanco, re bien, yo pensaba que iba a poner seis o siete, con eso estaba bien ya, pero clavé los diez. Ya después te marcan el blanco en el medio de la hoja y vos no podés poner uno en una punta y otro en la otra [marca con el dedo las distancias en la hoja], vos tenés que ponerlos a todos en el medio. Pero, ¿qué pasa? Por ahí en lugar de darla en el medio la pusiste acá al costado, pero después agrupaste el resto alrededor de esa primera bala, entonces eso también se tiene en cuenta, el problema es cuando los desparramás todos, pero si los agrupaste se nota que mantenés la estabilidad, que no te desacomodás, que no perdés el equilibrio y la posición, la puntería la mantenés... y lo importante es que entren en el blanco que te marcan porque se supone que en un enfrentamiento tirás al pecho, que es la parte más grande, ¿no? Si después estás en un enfrentamiento y la pusiste en la cabeza sos un genio.

Agrupar, tirar, poner en el blanco, tejer. La estabilidad, el equilibrio y la firmeza. En esta espontánea clase de tiro dictada en la vereda del barrio comercial de French, Julieta colocaba al lenguaje corporal como el nudo de la destreza con las

armas junto a esa cualidad casi innata de la “puntería” que, sencillamente para ella, se tiene o no se tiene. Pero no se adquiere. No hay práctica que subsane eso, la que sí tenía lugar en el relato de Jimena y ayudaba a perder el miedo, familiarizarse y tomar conciencia.

En primera instancia, resultaba curioso que una habilidad rodeada de peligro y muerte como usar armas de fuego, fuera asociada a la femenina ocupación de tejer, siendo esta una actividad pacífica, símbolo de la paciencia y el letargo a la que las mujeres ya adultas dedican varias horas del día. Julieta conocía las dificultades del tejido, pero no las sabía sortear en el terreno de la práctica porque le faltaba *eso* que se tiene o no se tiene, pero no se aprende.

El relato cristalizaba un sentido particularmente femenino en comunicar el aprendizaje y buscar los ejemplos paralelos, pero no había distinciones fuertes con respecto a su proceso de aprendizaje. Ella se inició en el uso de armas de bajo calibre sin fuertes alejamientos entre las experiencias de mujeres y varones. No era la fuerza la que aparecía en primer término para alcanzar un buen manejo del arma, sino la estabilidad, el equilibrio, la persistencia y la premeditada posición del cuerpo. Lograr el entramado, “poner uno detrás del otro” para que el movimiento, grabado en la memoria corporal (como bajar unas escaleras), fuera fluido.<sup>7</sup>

La naturalidad de la explicación de las destrezas necesarias para el éxito en el área de las armas de fuego mostraba el diálogo de los/as miembros de la PPBA con los estereotipos de género divulgados socialmente. Ellos/as optaban, de manera estratégica, por relatar y expresar determinadas actitudes y explicaciones, teniendo en cuenta que resultaban más o menos esperables que otras. La dinámica con Julieta y el inicial intento de evasión demostraban esto. Los/as policías consideraban que la violencia no sería extremadamente disruptiva para nuestros oídos –en cuanto no éramos agentes policiales–, al ser ejecutada por un sujeto masculino, sea este un hombre o una mujer.

---

<sup>7</sup> La descripción de una buena práctica de tiro hecha por Julieta recuerda a la noción de *habitus* de Bourdieu, donde las disposiciones corporales como reglas pero también como posibilidades de la acción tienen un sitio preponderante. Aunque también es posible asociar esta descripción con la noción de *flow* de Marcel Mauss, retomada por Daniel Míguez en un estudio empírico en Argentina. Este concepto indica que ciertas prácticas o técnicas son incorporadas en tal grado que se realizan con espontaneidad y soltura. La incorporación se lleva a cabo luego de un período de práctica, cuando los individuos son plenamente conscientes de las exigencias de dicho desempeño, pero finalizada esa etapa se adquiere una gran naturalidad. Es allí donde el cuerpo toma el control sobre la mente (Míguez, 2002: 25).

Al desplazarnos de la mirada de la violencia de las mujeres como *hors cadre* encontramos datos que expresaban la incorporación de la violencia a manos de las mujeres. Al mismo tiempo, ese traslado nos permitió que en las dinámicas de elaboración de datos etnográficos –en el terreno– la comunicación de las experiencias no se obturara a causa de la percepción, por parte de los/as nativos/as, de prejuicios de quien investigaba.

Incluso nuestras preguntas iniciales que indagaban en el miedo a las armas, dirigidas hacia las mujeres pero no a los varones, exponían nuestros presupuestos acerca del poder, escenificación y planificación de la fuerza letal como un atributo masculino. Las policías recurrieron, echando por tierra esos disimulados presupuestos, a conocimientos y aprendizajes típicamente femeninos para graficar su incursión en las armas de fuego.

El volumen corporal, con el que habitualmente están en ventaja los varones, se suplía con el desarrollo tecnológico –que logró armas más chicas, livianas y con retroceso corto–, los marcos de responsabilidad y la habilidad física. La elasticidad y el equilibrio, características asociadas a los cuerpos femeninos, parecían ser relevantes a la hora de definir un *buen tiro*. Sin embargo, resta remarcar un punto fundamental en los discursos de apropiación del uso del arma como una facultad también constitutiva de la profesión policial femenina: la capacidad para simbolizar las destrezas, habilidades y señas morales referidas, por ejemplo, al cuidado. En las conversaciones con Julieta y Jimena, el uso de pistolas era descrito en una trama de símbolos que asociaban el arma con su propio “culo”, tirar tiros con tejer y la posesión de la pistola con el cuidado.

#### **4. Administrar el rigor**

Las evaluaciones morales del uso de la fuerza involucraban las justificaciones de aquellas acciones que los/as policías consideraban excesivas. De esta manera, determinados abusos se volvían tolerables a través de la justificación como dispositivo moral. Afortunadamente, existen trabajos antropológicos acerca de la policía en Argentina que ya analizan la producción de justificaciones morales para volver tolerable la extralimitación de la violencia. Los/as agentes policiales hablaban

de la “falta de respeto a la autoridad” y definían su trabajo como una restitución de la deuda moral que sujetos “incorregibles” generaron hacia la sociedad promoviendo con este argumento un proceso auto-justificatorio (Garriga, 2010: 87).

La *justificación* es la manera en que un actor responde o previene la crítica de otro (Boltanski, 2000). Tanto en el ejercicio de la crítica como en la justificación, las personas expresan valores morales de justicia que tienen importancia para ellas. De aquí surgen los modos aceptables y excusables de la imposición física al mismo tiempo que delimitaciones a las acciones consideradas como inaceptables. Veamos los primeros.

Cintia, oficial de policía de unos 30 años de edad, realizaba algunas horas extras en la comisaría de French, pero se desempeñaba corrientemente en otra estación policial cercana. Las instancias de intercambio en otros lugares de trabajo resultaban entretenidas, entre otras cosas, porque promocionaba la sociabilidad con nuevos/as compañeros. A su vez, esto les permitía conversar sobre métodos de trabajo parecidos o diferentes que se usaban en comisarías a veces distanciadas por escasas veinte cuadras. En este marco, Cintia nos puso al tanto de las novedades en la dependencia de Azcuénaga, una localidad lindante con French:

Cintia: Allá está todavía todo movidito por lo del incendio en los calabozos.

Guillermina: ¿Se prendieron fuego? ¿Se murió alguno?

Cintia: No, porque los colchones son ignífugos, lo único es que largan un humo negro horrible, re tóxico. Pero después sabés cómo les dieron [cierra el puño y hace el movimiento de un golpe].

Guillermina: ¿Sí?

Cintia: Uuuh, no sabés, los desnudaron a todos y los pusieron en el medio del patio, los taparon con unas frazadas y les empezaron a dar, pero a dar con todo, no sabés cómo les sacaron las ganas de hacer boludeces.

Guillermina: Y si... porque si se muere alguno [de los detenidos] después sabés cómo caen todos [los policías]... acá con la fuga cayeron varios, incluso la piba que estaba en la Guardia.

Cintia: Lo que pasa es que por la Guardia pasa todo, es una responsabilidad grande... con la otra chica también trabajé, con [Viviana] Calceta.

Guillermina: Sí, claro, ella estuvo en la Guardia de Azcuénaga [donde trabaja Cintia].

Cintia: Es muy buena compañera, no tiene problema, pero si te tiene que mandar a la mierda, te manda, y si se tiene que ir a las manos con cualquiera, se va a la manos, no tiene drama Calceta.

El “castigo” concretado en el patio de la comisaría sobre los cuerpos de los detenidos parecía impactante a los oídos de quienes escuchábamos a Cintia. El relato de Cintia dejaba al desnudo la relación desigual entre detenidos y policías. Ella no



omitía los detalles que volvían más atroz la golpiza y que la empujaban a los márgenes de lo inaceptable. El peligro de la pérdida del trabajo y el incendio como una acción premeditada de “los detenidos” que había puesto en riesgo la vida se utilizaban, en el relato de Cintia, como razones que justificaban moralmente la violencia extrema. De modo que la golpiza era presentada como el vehículo para restablecer el control institucional en un ámbito que se había autonomizado.

Las justificaciones morales apoyadas en el límite de lo aceptable marcaban al mismo tiempo el margen de las acciones consideradas como inaceptables por quienes se desempeñaban en la policía. En una conversación entre Viviana, que esperaba uno de los móviles para salir a la calle, y Celeste, ayudante de guardia, apareció algo de esos límites:

Viviana: Una vez llevé a una mina que la estábamos corriendo y, cuando va a saltar un muro, la agarra un perro y le muerde la mano. Entonces la agarramos y la llevé a la primera [Comisaría Primera de la localidad]. Se la dejo al oficial de servicio y por ahí escucho: pum, pum, pum. Golpes contra la pared. Voy a fijarme y le estaban dando [le pegaban], los hijos de puta le estaban dando a la mina, ¡que era mía! Noooo, ¡a mis detenidos no los tocás! A mis detenidos no me los toca nadie, me les paré de manos, estaban locos. ¡Mirá si la matan! Yo estoy en todos los papeles... yo soy la responsable, yo la bajé [la llevé a la comisaría]. Si le pasa algo, voy yo en cana. Desde ahí aprendí a desconfiar de todo. Yo bajo a alguien y no lo dejo solo. Es mi detenido y yo controlo que nadie se haga el vivo.

Aquí se presenta una visión personalista en los usos desproporcionados de la fuerza física que en lugar de excusarlos o alentarlos, los inhibe. “Es mi detenido”, decía Viviana estableciendo los límites de la legitimidad de la fuerza policial, lo que provocaba que los/as demás compañeros/as no “lo toquen”. La responsabilidad, plasmada en la administración de los golpes, era un saber valorado y que debía adquirirse con las experiencias para poder sortear con éxito las dificultades del trabajo. No apareció, en ese relato, una acusación sobre la aplicación de golpes a la detenida, pero sí en la gestión de los mismos de cara a quién debía más tarde responsabilizarse de ello. Incluso cuando en la definición de la prohibición de que le “toquen a su detenida” era posible que medie un enfrentamiento con sus propios compañeros y jefes, la forma en que resolvió detener los golpes fue, también, con exhibición de la fuerza: “me les paré de manos”.

La misma sargento, en otro encuentro, comentó su cansancio al tener que ir a cubrir un puesto de policía adicional al hospital:

Viviana: Ayer fui al hospital, la paso bien, pero estoy cansada. Hay una enfermera que es una genia total, me río tanto... Ayer teníamos que agarrar a uno que está re loquito, 29 años el tipo, con sida y psiquiátrico mal, lo rechazaron varias veces del Hospital Romero. Le tuve que ayudar a la enfermera a pichicatearlo.

Sabrina: ¿Vos?

Viviana: Sí, porque el tipo se enloquece y le agarra un delirio que se quiere violar a todas las minas y hay que agarrarlo, tiene fuerza el loquito. Entonces, la enfermera le decía, “vení, papi”, y yo iba atrás, entonces, cuando se acercó, lo manotí. La enfermera le mandó una doble [un calmante doble], ahí nomás quedó frito, que no joda más... Y cuando lo estábamos pichicateando, todavía el loquito se quería hacer el vivo conmigo, me manoteaba el culo y yo le daba [hace gesto de piñas, cortitas y seguidas].

Sabrina: ¿Y se quedó tranqui?

Viviana: Sí, con unos cortitos nomás se dejó de joder.

La violencia era justificada por Viviana porque le permitía controlar la situación. Las preguntas acerca de quién estaba habilitado/a para golpear y cuánto podía hacerlo, se dirimían en el terreno moral. La responsabilidad incluía una relación personal entre el/la policía y *su* detenido/a, y una evaluación de la proporción de fuerza a aplicar (a saber: cuánto era necesario golpear para restituir un orden). En el relato de Viviana, la violencia estaba *bien* empleada en la medida en que era controlada por quien la imprimía y tenía como objetivo arribar a una situación de tranquilidad. Cuando los riesgos posteriores eran visiblemente más peligrosos que la situación precedente, en la que se notaba la necesidad de empleo de la fuerza, la violencia derivaba en ilegítima.

La justificación y la responsabilidad son las dos categorías morales que agrupan los relatos de las acciones violentas donde las mujeres participaban sin poner en riesgo su feminidad. No se obturaban en sus identificaciones de género ni al ser testigos ni al llevar a cabo acciones de extrema fuerza física. En sus explicaciones se mezclaba personalismo y racionalidad, valor y ánimo individual con necesidades institucionales. Las mujeres no eran ajenas a la determinación de esos cánones morales y de las reflexiones acerca de los límites. Participaban de las discusiones sin perder su estatus de mujeres, por lo que el uso de la violencia no era únicamente la expresión de una masculinidad sino una competencia general de varones y mujeres que se desempeñaban como policías.

Actuar en los marcos de la profesión requería conocimiento, información (acerca de los riesgos) y decisiones en cuanto al ejercicio de la fuerza coactiva, más

allá de las identificaciones de género de las personas. No era posible negar que además de la meditación sobre los parámetros morales, las personas hicieran cálculos y proyecciones acerca de las posibilidades físicas y técnicas de cada individuo asociado a su contextura, habilidad, práctica y conocimiento. La idoneidad y la bravura en el uso de la fuerza no eran campos reservados solo para varones, el buen despliegue requería estrategias que no eran siempre e invariablemente desventajosas para las mujeres.

## **5. Feminidad y *agenciamiento* en el uso de la fuerza**

### **5.1. *Vestir y hablar para imponerse***

Imponerse frente a otros e inspirar respeto tenía como pieza inicial el aspecto físico. El uniforme policial marcaba una diferencia inmediata entre el personal de la institución dotado de la autoridad pública y otros/as ciudadanos/as. Una tarde, varias personas iban y venían en la Guardia de la Comisaría de Guevara cuando llegó Cecilia, oficial inspector que normalmente ocupaba el lugar de oficial de servicio. Pero era un día de franco para ella. Llegó sin uniforme para hacer un trámite rápido y jugó a camuflarse entre el público que asistía a hacer denuncias. Carla, su compañera, pasó varias veces por delante de ella sin detenerse a saludarla hasta que recibió un pequeño empujón de Cecilia, “¡Salúdame, che! –le dijo entre risas y se dirigió a mí, que había sido cómplice en su juego de disimulo– ¿Viste que sin uniforme no nos reconocemos?”. El chiste se repitió con varias otras compañeras, y con ese experimento, Cecilia demostraba que efectivamente el uniforme era allí, en una comisaría, un elemento de inmediata distinción.

Pero ¿qué clase de distinción? Para las policías, la ropa tenía un significado de autoridad y distancia tanto como de menosprecio por parte de otros/as ciudadanos/as. Para demostrar esta hipótesis última, Esther, una policía de unos cincuenta años de edad que hacía lo que denominan Tareas No Operativas (razón por la que no vestía con uniforme, sino tan solo una chaqueta-guardapolvo celeste por encima de su ropa), le pidió a dos chicas que no se sentaran en el cantero de la

entrada de la comisaría, sino en los bancos que “están para eso”. Luego entró a la Guardia y dijo, entre molesta y ofuscada: “ahora, en cinco minutos, se vuelven a sentar ahí. Como me ven sin uniforme, no me hacen caso”.

Generalmente cuidaban de su uniforme, de cada una de las partes y símbolos que lo componían. Un vendedor de ropa policial iba todos los meses a las comisarías para ofrecer sus artículos, ocasión en que quienes portaban el uniforme comparaban distintas charreteras, botones, gorras y tricotas. A través del pago en cuotas el comerciante le devolvió a Mariana, por ejemplo, sus estrellas para el hombro: “ya no voy a ser más la chica sin jerarquía”, decía ella. En la calle, “vestir de azul” marcaba una diferenciación con “vestir de civil”. Varias veces, durante el trabajo de campo, caminar al lado de uniformados/as era suficiente para que algunos/as desconocidos/as se animaran a hacer algún comentario en tono chistoso: “vos sí que vas bien segura”. “La llevo presa”, bromeaba Sandra cuando la kiosquera, la empleada de una librería y la moza del bar se detuvieron viéndonos caminar por la vereda.

Cuando el traje no era el apropiado, estaba desalineado o de talle desajustado, las policías veían tambaleando sobre la cuerda floja aquella distancia, respeto o – incluso– ira que inspiraban en el público. Todo eso devenía en burlas. Esto decía Julieta cuando observaba a su compañera, Guillermina, hundida en un chaleco antibalas bastante más grande que el correspondiente: “parecés Robocop así [imitando el tamaño de los hombros], se te van a cagar de risa los cacos, así no podés salir a combatir el delito”. Antes de vestir de esa forma, Julieta prefería no utilizar chaleco antibalas ni ningún otro elemento de seguridad que ridiculizara su figura.

Siguiendo al modo de vestir venían la voz y las palabras empleadas para poner en escena la autoridad. En las definiciones nativas, la forma de presentarse corporalmente estaba vinculada al uso posterior de la fuerza física. Esto significa que, si bien vestir de tal o cual modo no era un uso efectivo de la fuerza, constituía la representación o potencialidad de esta. La teatralización inicial de la fuerza inspiraba respeto o estimulaba burlas. En ese circuito ingresaba la palabra hablada, la que podía hacer crecer o disminuir un enfrentamiento físico, además de transportar insultos o intentos de manipulación que devenían en otra forma de violencia.

Miriam: Yo a vos te hablo así [refiriéndose a la conversación serena y cordial que mantenía conmigo], pero si tengo que detener a alguien o

revisarlo, no puedo ir así. Tengo que ponerme firme, gritar si es necesario. No voy a andar gritando al pedo, porque así te respetan menos. Pero la voz firme, segura. No me puedo dejar pasar por arriba.

La palabra era un medio privilegiado para enfrentarse, así como para *calentar los ánimos* buscando la reacción de la otra parte.

Los insultos entre detenidas y policías mujeres colocaba, normalmente, la moral sexual de cada una como el foco de agresión:

Julieta: Me acuerdo de la loquita que llevamos con Richard [subteniente]. Fue todo el camino agitándome: “que sos re vaga, puta, puta, te los pasás a todos los vigilantes sucios, puta de mierda”. Así fue todo el camino, una atrevida bárbara; y me escupía por los agujeritos que hay en el plástico que divide el asiento de atrás del de adelante. Por allá le dije a Richard: “pará que a esta atrevida la educo<sup>8</sup> un poco”, y él me decía que no, que no me caliente, que eso quería ella. Me re calmó, porque me había hecho agarrar tal calentura esa sucia.

Entender la violencia de las mujeres implica trabajar sobre los procesos de clasificación del fenómeno de la violencia. La irrupción de palabras como “puta” o “vaga” tienen una carga moral negativa y confrontativa, en ese contexto de detención, cuando eran dirigidas de una detenida mujer hacia otra mujer en el rol de policía. Julieta calificaba esas palabras como actos provocativos y agresivos que justificaban el inicio de los golpes y maltratos policiales. Bastaba una palabra, un gesto para sentir el desacato e irrespeto. La autoridad se lucía, en ese patrullero conducido por Richard, con la palabra hablada.

## 5.2. Superpoderes

Sabrina: ¿Para las mujeres es más difícil eso? Digo, ¿las respetan menos en la calle?

Pablo: No, todo lo contrario. Porque con ellas es distinto, siempre depende cómo se maneje cada una. Pero se manejan bien. Los agarran [a los detenidos], los insultan, mejor todavía si les dan un empujoncito, o un apretoncito con las esposas para que se queden piolas. Por ahí si soy yo, el caco me quiere pelear y todo, pero cuando son mujeres no saben. No saben si son flor de locas o no. No está esa cosa de quererlas pelear, porque ¿cómo se van a pelear con una mujer? Está esa cosa de machito que hay que

---

<sup>8</sup>*Educar* significaba reorientar la dinámica de la relación a través de los golpes. Había allí algo de la personalización del conflicto, pero también una búsqueda de vuelta a la disciplina en un sentido institucional e instrumental. Imponer las reglas de la policía a las de la delincuencia.

bancársela. Lo mismo con las denuncias, no las van a denunciar, deben pensar: “no, cómo voy a salir denunciando a una mujer, es de maricón... me pegó una mujer”. No, yo creo que hasta tienen más libertad en eso.

Mujer policía y mujer detenida. Es para destacar que en esos casos los insultos utilizados tornaban la disputa en una cuestión femenina. No lo referimos en el sentido tradicional de la debilidad, la inhibición de la fuerza física o la agresividad con las que son definidas en otros contextos las mujeres, sino apuntando a que los códigos utilizados tenían valor en la medida en que las involucradas eran mujeres. La descalificación o impugnación de género se acentuaba en los insultos y griteríos. Si un detenido respondía a los golpes de una policía, se resistía o la insultaba era feminizado, tratado como “un maricón”. El “machito”, según el camino de interpretación que proponía Pablo, debería “bancársela”, no responder ni oponerse abiertamente.

Esa distinción social de género con la que Pablo dialogaba les permitía a sus compañeras, desde su mirada, *sobre-agenciarse*. Aprovechar la diferenciación para hacer un empleo mayor, más a gusto o más libre de la fuerza física. La hipótesis de que no serán, finalmente, demandadas legalmente por otros hombres que han sufrido sus golpes les daba, en esta teoría nativa, mayor libertad de decisión. La posibilidad de dirimir y poner en acto un repertorio violento era mucho mayor para ellas, por los supuestos de género y la constitución del prestigio de género. “¿Cómo voy a decir que me pegó una mujer?”, se preguntaba de manera retórica Pablo. En otro contexto, pero con el mismo supuesto detrás, las policías hablaban acerca de las dificultades morales de los hombres para ir a denunciar a sus esposas, novias o cónyuges cuando eran maltratados por ellas. Incluso hasta el punto de que esos relatos no eran creíbles para los/as agentes que atendían en la comisaría.

La negación de la violencia femenina estaba establecida en el sentido común, y frente a ella se ubicaban estratégicamente los/as agentes policiales. La misma asimetría entre mujeres y varones se daba en el terreno del pudor:

Sabrina: ¿Siempre tiene que ir una mujer [policía]?

Julieta: No, si estamos capacitados para hacer el mismo trabajo, es lo mismo.

Sabrina: Sí, pero hay cosas que tienen que hacer mujeres... como [me interrumpe]...

Julieta: Sí, a veces, la requisa, por ejemplo, pero si no hay personal femenino igual puede un hombre, revisar a una mujer, o al revés... siempre es más fácil que una [policía] femenina pueda requisar a un tipo, porque los tipos no

se quejan, si a una mina las revisa un tipo [policía] enseguida hacen quilombo.

Sabrina: Ah, ¿sí?

Julietta: Sí, son unas escandalosas, en ese sentido llevamos las de ganar, los tipos nunca se quejan.

La percepción generalizada apuntaba a que la violencia era más brutal a manos de los varones que a manos de las mujeres, especialmente si ellas poseían cuerpos culturalmente asociados con la feminidad. En este sentido, las mujeres contaban con mayor libertad para actuar incluso invadiendo el sentido de privacidad física de los varones. En las comisarías, lejos de aferrarse a esa hipótesis de que la feminidad contrarrestaba la violencia, la tomaban desarrollando un juego estratégico.

Una noche, olfateada como “movidita” por el oficial de servicio Daniel, recibieron la novedad de que uno de los automóviles policiales que circulaban en la calle había sido roto por dos “sospechosos” en un intento de detención. Eran las diez de la noche cuando llegó la primera noticia y, como en cuentagotas, fueron sumándose nuevos datos de pasillo, ni del todo fiables ni del todo ignorados por Daniel. Gabriela, joven ayudante en la Oficina de Judiciales, ensayaba presunciones acusatorias contra el agente a cargo del móvil dañado: “seguro que fue un 15<sup>9</sup> y este se fue de boca al pedo”. Otro de los rumores indicaba que uno de los policías había recibido una patada en la cara, dato que avivó la discusión acerca de la carátula del sumario de instrucción judicial. La importancia del lenguaje judicial en la comisaría era indisimulable, aun antes de conocer de primera mano los sucesos, Daniel y Gabriela intentaban ponerse de acuerdo: “¿resistencia a la autoridad?”, dijo la ayudante con los dedos sobre el teclado de la computadora, lista para empezar a escribir. “Daños calificados, nos rompieron un móvil, y lesiones. Hay que ver si leves o graves”. La intención de quienes trabajaban en asuntos judiciales era

---

<sup>9</sup> “15” hace referencia al número del artículo de la Ley 13.482 de la provincia de Buenos Aires: “Artículo 15º.- El personal policial está facultado para limitar la libertad de las personas únicamente en los siguientes casos: A) En cumplimiento de orden emanada de autoridad judicial competente. B) Cuando se trate de alguno de los supuestos prescriptos por el Código Procesal Penal o la ley contravencional de aplicación al caso. C) Cuando sea necesario conocer su identidad, en circunstancias que razonablemente lo justifiquen, y se niega a identificarse o no tiene la documentación que la acredita. Tales privaciones de libertad deberán ser notificadas inmediatamente a la autoridad judicial competente y no podrán durar más del tiempo estrictamente necesario, el que no podrá exceder el término de doce (12) horas. Finalizado este plazo, en todo caso la persona detenida deberá ser puesta en libertad y, cuando corresponda, a disposición de la autoridad judicial competente”. Ley 13.482 De Unificación de la Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2006.

“defender” a sus compañeros/as, ver cómo “cuidarlos” del propio sistema de justicia del que ellos/as eran auxiliares.

El reflejo de las balizas azules en la ventana de la sala señaló la llegada de las patrullas. El Pelado, como lo llamaban sus compañeros/as, fue el primero en contar que todo había comenzado cuando encontraron a dos jóvenes desarmando una motocicleta, cosa que les llamó la atención, y se detuvieron para hacerles “algunas preguntas”. “Le pedí documentos y se me vino encima. Entonces medio que nos boxeamos [hace la actuación de un encuentro de boxeo, poniéndose en posición de lucha]. Lo reduje, le puse las esposas y Durán [su compañero de patrulla] redujo al segundo. Pero no tenía esposas, entonces llamamos a Daiana y al Chino”. Estos dos últimos estaban en otro automóvil detenido en la “consigna de Kutica”, un punto fijo de vigilancia en uno de los laterales de la zona de “villa”, según la descripción de los/as agentes.

La narración del Pelado fue rápida, concisa y poco satisfactoria para Daniel y Gabriela, encargados de hacer un registro detallado para la causa. Pero Daiana llegó con más entusiasmo y detalles para aportar a las todavía escasas noticias. Daiana tenía el grado de sargento, con unos quince años de antigüedad y casi 35 de edad. Era rubia, delgada y enérgica. Gesticulaba con las manos cuando hablaba, tenía la voz fuerte y no disimulaba su actitud sensual y compinche alternativamente.

Daiana: Yo estaba con el Chino en Kutica, pero al señor [el Chino] le dieron ganas de ir al baño. Salimos en la camioneta y escuchamos que por radio piden refuerzos aquellos dos [el Pelado y Durán], y estábamos ahí cerca. Fuimos, y Durán no tenía ganchos, entonces me acerco para darle los míos [Gabriela la interrumpe].

Gabriela: ¿Pero qué encontraste? Cuando vos llegaste ¿ya lo tenía en el suelo, reducido?

Daiana: Sí, sí, lo tenía en el suelo. El Pelado tenía al otro [detenido] en el suelo, entonces, cuando yo llego, Durán le ayuda a meterlo en el móvil al otro, por eso me deja sola. Entonces, quiero ponerle los ganchos y como que se me quiere levantar, lo sostengo y de nuevo hace fuerza, levanta la cabeza y me da una escupida.

Gabriela: ¿En la cara?

Daiana: ¡En el ojo! Y ahí me re calenté, lo enganché y le metí una patada y se quiso mover de nuevo. Así que ahí le hice un par de tomas [en tono humorístico].

Daniel: Superdaiana, superpoderes.

Daiana: Le di unas varias patadas para que se quede tranquilo y después lo metí en el móvil.

Gabriela: ¿Y los otros dos [agentes]?



Daiana: Forcejeaban para meterlo al otro [detenido] al móvil, y no podían. Ése fue el que cuando lo empujan adentro, pateo la puerta de la camioneta y rompo el vidrio.

Gabriela: ¿Entre los dos no podían con uno y vos lo metiste sola?

Daiana: ¡Claro, querida! ¿Qué te creés?

La minuciosa descripción de Daiana fue bien recibida en la Oficina de Judiciales, en ella se centraron para redactar la instrucción sumarial que adquirió algunos “retoques” gracias a la imaginación de los oficiales escribientes. Ninguna sorpresa por la respuesta de Daiana al intento de resistencia del “aprehendido” rondaba en la sala, aunque sí se notaba un mayor entusiasmo por el rol de la sargento que por el comportamiento de sus compañeros que, a poco de comenzar la transcripción de los sucesos, pasaron a un segundo plano.

Demostrar la tenacidad, el control físico de la situación con un detenido, la ausencia de miedo frente a una posibilidad de respuesta violenta y, finalmente, salir airoso/a de la prueba de fuerza estructuraban una buena parte del trabajo policial y se reiteraban, de manera casi análoga, entre mujeres y varones. El catálogo de empujones, “pataditas” y escupidas no parecía ser algo completamente excepcional en el trabajo de Daiana ni en el de sus compañeros/as en general.

La autoridad para actuar en situaciones de riesgo y violencia no fue desde siempre una opción de policías mujeres. Fue, más bien, parte de una puja por igualarse al interior de la PPBA, desde los primeros años de incorporación de mujeres. Una puja que no solo dieron las mujeres, sino en la que los varones también participaron con énfasis. Algunos de ellos reclamaban igualdad en el tipo y condiciones de trabajo del que consideraban recibir la carga mayor y las guardias más extensas. El uso de la fuerza física fue un campo en el que la disputa por la democratización y las equidades de género se desplegaron explícitamente. La situación que acabamos de revisar muestra la autonomía de las intervenciones de las policías mujeres. A diferencia de otras épocas en que sus actividades eran completamente subsidiarias a las de los hombres. El terreno más violento del trabajo policial democratizó su acceso haciendo que el ímpetu, la fortaleza física, la astucia con las esposas o la destreza para controlar certeramente el cuerpo de otra persona (oprimiendo en zonas precisas o utilizando “palancas”) habiliten “el trabajo de calle”. Y ya no opere linealmente, como en otros tiempos, la descalificación de género.

Los estudios pioneros sobre las policías mujeres mostraban una distribución bastante estructurada de tareas con relación al género (Martin, 1980). Al mismo tiempo, y posiblemente inducida por esta realidad empírica, la conceptualización de la masculinidad en la policía aparecía como opuesta y excluyente con respecto a la feminidad. Las teorías del valor diferencial de los sexos como clave de la jerarquización masculina establecieron una caracterización general articulada en pares binarios, donde el dominante siempre se identificaba con lo masculino: calor/frío, seco/húmedo, activo/pasivo, alto/bajo, superior/inferior, claro/sombrío. Françoise Héritier es una referente en este asunto y, con la diferencia tajante de la valorización sexual, vislumbró la irrupción de la violencia a manos de las mujeres con la interesante figura de “mujeres con corazón de hombre” (Héritier, 2002: 226 y ss.).

La premisa generalizada y concluyente de que la fuerza es una cualidad de la dominación y, por lo tanto, es parte del gobierno masculino llevó a la hipótesis de que cualquier expresión de violencia por parte de las mujeres las lleva a abandonar su estatus femenino para zambullirse en el altivo mundo *opuesto*. Héritier se preguntó por las condiciones que posibilitan el acceso de algunas mujeres a las armas y dio cuenta que ciertos criterios de la vida familiar, la reproducción, la economía o el estatus matrimonial otorgaban a las mujeres un rol de varones en la sociedad, siendo eso lo que les permitía utilizar la violencia. Pero tal abstracción teórica no explica el sentido de la violencia perpetrada por las mujeres en contextos específicos, históricamente situados (Cardi y Pruvost, 2012: 60).

La exploración de las relaciones de género en las policías ha llevado el análisis por el camino de la diferencia categorial y la oposición masculino-femenino. Inicialmente, los/as investigadores/as delimitaron una cualidad *activa* entre policías – la fuerza, la exhibición de la sexualidad, la rudeza, el coraje–, identificaron su ubicación en las teorías estructuralistas de género y, posteriormente, concluyeron que la policía era una institución *masculinizada*. Difícil es examinar en detalle si el sentido de la agresividad, la valentía o el arrojo en el contexto policial era el mismo que el propuesto en las teorías estructuralistas y si, efectivamente, lo que las mujeres hacían en la policía era adscribir a ese rol o pensamiento considerado típico de los hombres.

La consecuencia inicial de esta operación teórica fue suponer que determinados códigos, valores, deseos o formas de actuar considerados masculinos en un contexto particular son tomados del mismo modo universalmente. A pesar de que la fortaleza, la agresividad y la ausencia de cobardía ante el riesgo fueran parte del mundo de significados de la masculinidad de antropólogos/as o sociólogos/as, no era idéntico en las comisarías. Esas cualidades definían el buen desempeño de la profesión, y no únicamente el sentido masculino de esta. Las mujeres, para ser “buenas policías”, también debían mostrar estas habilidades, aunque con límites y técnicas particulares.

Para comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros, es necesario que las metáforas y discursos de género sean analizados en el contexto de sentido en el que son producidos. La descripción de situaciones y relatos de las violencias no solo muestran las características personales de quienes la ejercen, sino también cómo se le otorga significado en la trama de interacciones nativas. La fuerza física, la agresividad verbal y la tenacidad en situaciones riesgosas no eran, para las policías mujeres, registros de pérdida de su feminidad. Ellas eran capaces de profesionalizarse, definiendo el tipo de intervenciones en las que eran expertas, manteniendo sus identificaciones de género (autorreferenciales y en el imaginario de la comisaría) intactas.

Una consecuencia de estudiar la violencia en clave de *desfeminización* es que las manifestaciones físicas y verbales de extrema peligrosidad llevadas a cabo por las mujeres policías caen en la des-responsabilización. Aquellas mujeres que hacían uso o teatralización de la robustez, la potencia, la prepotencia ante el peligro, las que no vacilaban en imprimir un golpe, una patada o gritar un insulto eran consideradas, en esa perspectiva de des-responsabilización, como sometidas al régimen de la dominación masculina. Así, la violencia ejercida por ellas es tomada como una violencia subordinada a la de los hombres, vistos como los verdaderos brazos armados. Contraria a esa mirada que entiende la violencia de las mujeres como una violencia delegada, en las descripciones de la comisaría de French, las acciones violentas ingresaban en el arco de responsabilidad de las perpetradoras de acuerdo con una explicación institucional o personalizada. Ellas se mostraban reflexivas con sus decisiones y destacaban los mecanismos de aprendizaje y sus estrategias. No se

trataba de accidentes o de actos no verbalizados, las operadoras policiales ofrecían, como vimos anteriormente, explicaciones acerca de sus decisiones.

### 5.3. *Interacciones judiciales y la violencia no violenta*

La misma noche del altercado que puso a Daiana en el centro de la escena por su valor y agresividad con dos jóvenes aprehendidos, Emilio Soler hizo un recorrido por el patio de la comisaría donde estaban estos “muchachos”. Soler era uno de los referentes en el Gabinete de Investigaciones Criminales, comúnmente llamado “servicio de calle”.

Construidos sobre un lateral del patio, con separaciones de rejas que dejaban ver su interior por completo, se encontraban los calabozos externos. Estos lugares desprovistos de todo adminículo o construcción interna se utilizaban para las detenciones de apenas algunas horas. Ningún detenido pasaba más de diez horas allí, quedaba en libertad antes o era trasladado para la declaración judicial. Allí estaban, en esa especie de jaulas, los dos jóvenes recientemente detenidos. Parecían angustiados, enojados y cansados. Sentados en el piso, con el torso desnudo y sin calzado fueron interpelados por Soler:

Soler: ¿De dónde son ustedes?

Oscar: De Claypole.

Soler: ¿De Claypole? ¿Y qué hacían por acá?

Oscar: Vinimos a la villa, a comprar pase [droga], estábamos tranquilos nosotros.

Soler: ¿Cómo que tranquilo, viejo? Me rompiste un móvil, ¿por qué hiciste eso?

Camilo: Nosotros no hicimos nada, nos agarraron y nos cagaron a palos... ¿por qué nos torturaron así?

Soler: El quilombo lo hicieron ustedes, le quisieron pegar a la chica, la escupieron.

Camilo: Usted no estaba ahí, así que no sabe lo que nos torturaron.

Soler: No seas estúpido, escupiste a la chica, hicieron un lío bárbaro ¿A qué vienen a hacer quilombo acá?, ahora te vas a quedar ahí hasta mañana, por estúpido.

Oscar: Está bien jefe [a Soler], ya está. Terminala [a su compañero], ya está, ya está, dejalo que va a ser peor.

Daiana, en el forcejeo, recibió un escupitajo de uno de los jóvenes, y al teniente Durán le dieron una patada en el rostro. En el momento en que llegó a la

estación policial, Durán tenía la cara exageradamente colorada, con algunos pequeños cortes, aunque ya la sección médica de la policía por la que había pasado se encargó de limpiarle las heridas que tenían restos de vidrios. Pero no fue necesario coser ni vendar su piel. Tampoco había fracturas. Cualquiera hubiera pensado que la patada en la cara era más grave que un escupitajo. ¿Por qué ya nadie traía a cuento la patada que recibió Durán, pero sí la escupida a Daiana? ¿Por qué se hablaba más, y así se plasmó en el sumario, del epítome de acciones de fuerza desplegadas por el sargento que de las intervenciones de Durán y el Pelado para resolver el conflicto?

La violencia de Daiana, en las interlocuciones con los detenidos, con el poder judicial y con los/as funcionarios/as municipales, se ofrecía como irremediablemente menos violenta que la de cualquier otro hombre. Aunque en los hechos nada indicara que fuera de este modo. Al mismo tiempo que las agresiones recibidas por ella se tornaban en los discursos como más graves que las que sufrieron sus compañeros varones. Así fue como Soler les reprochó a los detenidos que habían “escupido a la chica”, pero no hizo ningún reclamo porque patearon en la cara *al chico*.

Había un registro común en la forma en que Soler, Daniel y Gabriela presentaban los hechos para ser escuchados o leídos por *otros*. Una similitud que se desvanecía tan rápido como se acentuaba la interacción entre colegas. En el político discurso de Soler frente a los detenidos y en la estrategia narrativa de Daniel y Gabriela, en las actuaciones sumariales, se erigía el perfil de una débil agente policial, “una chica”, a la que ellos –sus compañeros– debían cuidar. “Una chica” que había sufrido agresiones y humillaciones materializadas en el indecoroso ejemplo del escupitajo en la cara. Sin embargo, cuando los/as agentes se desembarazaban de la necesidad de explicarse y defenderse, la Oficina de Judiciales adquiría el ánimo festivo en que se mezclaban risas, imitaciones y sarcasmos al revivir una y otra vez la maravillosa *performance* de la hábil vigilante.

En el diálogo con otras personas, la violencia de una policía mujer trasmataba para devenir clemente. Los/as miembros de la policía hacían un estratégico juego discursivo apelando a la idea de que la fuerza física era menos violenta a manos de sus integrantes mujeres. En esta misma dirección, algunas investigaciones sobre la policía brasileña sostienen que el ingreso de mujeres fue visto como positivo porque disminuía, a partir de la imagen femenina, la representación de corrupción –asociada

en el imaginario social a los policías varones– que la ciudadanía tenía de la institución (Musumeci Soares y Musumeci, 2005).

Un fenómeno similar se sitúa en la esfera de la política, como puede verse en la descripción que hace Laura Masson del marco de las campañas para las elecciones legislativas de 1997 en la provincia de Buenos Aires. Allí, Hilda González de Duhalde y Graciela Fernández Meijide se representaban a sí mismas y a través de la prensa como poseedoras de una forma distinta de hacer política social, cuya característica fundamental era la “apolítica” (Masson, 2004). Sin tratarse ni del mismo contexto ni de un contenido idéntico, en la comisaría operaba un proceso de inversión de significado similar. El efecto que buscaban, tanto Daniel en la elaboración del sumario como Soler en su conversación con los detenidos, era poner en el centro de la escena el uso de la fuerza realizada por una mujer, debido a que era posible de ser presentada como menos ofensiva.

Esta conversión de significados tenía como base ese argumento del sentido común y legitimado también en el ámbito científico como violencia de las mujeres *hors cadre*, y a esa misma idea apelaban los/as agentes de seguridad para sensibilizar a sus interlocutores/as.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ayral, Sylvie (2011). “Le sexe des sanctions”, *Les cahiers pédagogiques* N° 487, pp. 42-43.
- Bittner, Egon (2003). *Aspectos do trabalho policial*. Sao Pablo, EdUSP.
- Boltanski, Luc (2000). *El amor y la justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Brodeur, Jean Paul (2011). *Las caras de la policía: prácticas y percepciones*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, Paidós.
- Cardi, Coline y Prouvost, Geneviève (2012). “Penser la violence des femmes: enjeux politiques et épistémologiques”, en Cardi, Coline y Prouvost, Geneviève (dir.): *Penser la violence des femmes*. Paris, La Découverte.
- Carra, Cécile (2009). *Violences à l'école élémentaire. L'expérience des élèves et des enseignants*. Paris, PUF.
- Cornwall, Andrea y Lindisfarne, Nancy (1994). “Dislocating masculinity: gender, power and anthropology”, en Cornwall, Andrea y Lindisfarne, Nancy (comps.): *Dislocating Masculinity. Comparative Ethnographies*. New York, Routledge.
- Debarbieux, Éric (1996). *La violence en milieu scolaire: le désordre des choses*, Tomo II. Paris, ESF.
- Galvani, Mariana (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Garriga Zucal, José (2007). *Haciendo amigos a las piñas: violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- (2010). “Se lo merecen. Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense”, *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, Universidad de Buenos Aires, pp. 75-94.
- Goffman, Erving (1986). *An essay on the organization of experience*. Boston: Northeastern University Press.
- Gómez, Gustavo y Marrapodi, Gabriel (2010). “Formación policial aeroportuaria. Del orden militar al modelo civil”, en Frederic, S.; Graciano, O. y Soprano, G. (coords.): *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*. Rosario, Prohistoria.
- Héritier, Françoise (2002). *Masculino/Femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona, Ariel.
- Kalinsky, Beatriz (2006). “‘Ser mujer’ en trabajos fronterizos: las marcas de género”, *La ventana. Revista de estudios de género* N° 24, México, pp. 229-259.

- Martin, Susan (1980). *Breaking and entering: policewomen on Patrol*. Berkeley, University of California Press.
- Masson, Laura (2004). *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, IDES.
- Míguez, Daniel (2002). “Inscripta en la piel y el alma: cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes”, *Religião e Sociedade*, Vol. 22, N° 1, pp. 21-56.
- Musumeci Soares, Barbara y Musumeci, Leonarda (2005). *Mulheres policiais: presença feminina na Polícia Militar do Rio de Janeiro*. Rio do Janeiro, Civilização Brasileira.
- Pénin, Nicolás; Terfous, Fatia y Hidri Neys, Oumaya (2011). “Quand les footballeuses en viennent aux mains... Le traitement institutionnel des violences des femmes dans le football amateur”, *Champ pénal/ Penal Field*, Vol. VIII.
- Scott, Joan (1990). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Amelang, James y Nash, Mary: *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires, Prometeo-Universidad Nacional de Quilmes.
- Suárez de Garay, María Eugenia (2006). “La ruta pirata del asfalto. Las trayectorias femeninas y delictivas en el mundo policial”, *La Ventana. Revista de Estudios de género* N° 24, pp. 258-296.



